



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430 – PARR M DESAMU FONO FAX 73 – 464238 – 465218 deptoparral@tie.cl

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento De Salud

PARRAL 2 4 May 2013

DECRETO AFECTO Nº 594 - 1

VISTOS:

- 1).- El Decreto Alcaldicio Nº 70 de fecha 28 de enero del año 2013 que designa en calidad de plazo fijo de la dotación de Atención Primaria a la funcionaria **KARIN XIMENA VILLAR SEPULVEDA**, Cédula Nacional de Identidad Nº 15.920.819-2.
- 2).-La Carta de Renuncia Voluntaria presentada con fecha 03 de abril de 2013.-
- 3).- Decreto Alcaldicio N° 1305 del 06.12.2012, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 4).-La Ley Nº 19.378 que Establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- **5).-**Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 03 de abril del año 2013 doña KARIN VILLAR SEPULVEDA, Cédula Nacional de Identidad Nº15.920.819-2, presentó formalmente su renuncia voluntaria, que obedece estrictamente a motivos personales.-

DECRETO:

- 1.- ACEPTESE, la renuncia voluntaria a doña KARIN VILLAR SEPULVEDA, Cédula Nacional de Identidad N°15.920.819-2, a contar del 01 de mayo de 2013.
- 2.- ESTABLESCASE, que a doña KARIN VILLAR SEPULVEDA, se le cancelaron los servicios prestados hasta el día 30 de abril de 2013.-

ANOTESE, REFRENDESE, REGISTRESE, COMUNIQUISE Y CUMPLASE.-

ALCALDESA DE PARRAL

LEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

1.- Contraloría Regional del Maule

2.- Oficina Partes

3.- Finanzas Salud

IUE/ARC/DMT/jof/ifc

4.- Personal Salud
5.- Interesada

9